ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2647 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: LOGYTEC DEL LLANO S.A.S
NIT Nº: 901103979-6
R/L: LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA
C.C: 1116549635 Expedida en AGUAZUL
VALOR: $9.055.900,00 Nueve Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Pesos

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-10-13	2023-04-25	$905.590,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100029395	
CALIDAD DEL SERVICIO	2022-10-13	2023-04-25	$905.590,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100029395	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veintiuno (21) DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2022

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)